# INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA

## INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-028-2019

***OBJETO:*** Compra de boletería prepagada de combustible, en el municipio de Duitama (Boyacá), para los vehículos, motocicletas, equipos y herramientas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que apoyan la gestión del santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y demás áreas protegidas y oficinas de la institución.

## HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A,** con Nit N° 900028095-6 cuyo representante legal es el señor **MARIANO REY RAMIREZ,** con Cédula de ciudadanía N°5.559.245; de acuerdo a lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

## PERSONA JURIDICA
## COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A
## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

| REQUISITO HABILITANTE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta | X | |
| Certificado de existencia y representación legal | | X |
| Declaración Juramentada | | X |
| Fotocopia de cédula de ciudadanía | X | |
| Libreta Militar | N/A | |
| Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales | | X |
| Registro Único Tributario – RUT | X | |
| Certificación expedida por la entidad financiera | X | |
| Formato SIIF | X | |
| Antecedentes judiciales | Verificado en página Web (11.26 am-07-06-19) | |
| Antecedentes fiscales | Verificado en página Web con Nos. de verificación: 190607112351 -190607113400 | |
| Antecedentes disciplinarios | Verificado en página Web con N.s 128344375-128343085 | |
| Medidas correctivas Ley 1801 de 2016 | Verificado en página Web 07.06.2019 A LAS 11.29.23 a.m | |
| Formato notificación electrónica | X | |
| Acreditar autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible. | X (Verificado en el Sicom) | |
| Experiencia | | X |

**OBSERVACIONES**

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le concede al Proponente **COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A**, con NIT. 900028095-6 , cuyo representante legal es **MARIANO REY RAMIREZ,** según certificado de la cámara de comercio anexo, para que a mas tardar el 10 de junio de 2019, antes de las once de la mañana, SUBSANE lo siguiente:

REQUISITOS A SUBSANAR

1. Según los requisitos de mínima cuantía, al punto 1.1.1 deberá presentar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Persona Jurídica ), el cual no podrá ser superior a 30 días calendario, anterior al cierre del proceso contractual.
El certificado presentado, es de fecha 26 de abril de 2019, por lo tanto DEBERA SUBSANAR.

2. Según los requisitos de mínima cuantía al punto 1.16 el proponente deberá diligenciar el formato denominado DECLARACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA.
El proponente no la presenta DEBERA SUBSANAR.

3.CERTIFICACION DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES. Al punto 1.1.3 de los requisitos de mínima cuantía , se establece: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta , el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje , cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

Se anexa certificado del 8 de mayo de 2019, firmado por el representante legal de COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A y DIANA MILENA VIVAS Revisora Fiscal, en el que se señala que la empresa se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo tanto declara encontrarse a paz y salvo por estos conceptos; pero dicha certificación, no MENCIONA encontrarse al día en los seis meses anteriores a la celebración del contrato. SE DEBE SUBSANAR.

4. EXPERIENCIA. Al punto 1.1.9 de los requisitos de mínima cuantía establece: "El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante •Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene ) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día ,mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones..."
El proponente, solo anexa una certificación DEBE SUBSANAR

En constancia se expide en Bucaramanga, a los 07 días del mes de Junio de 2019.

**GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL**
Profesional Especializado Grado 13